MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 08-2006

Acta de la sesión ordinaria número ocho , dos mil seis, celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Ebbalar, el lunes 20 de febrero de 2006, a las 5.00 p.m.

Asisten: Manuel A. Bolaños Salas, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Rubén Salas Salazar, Wilberth Pérez Ramírez, Gloria Paniagua Soto y Leda Badilla Chavarría, Propietarios, Edgar Carpio Solano, Rubén Leandro Montero, Yolanda Rojas Rodríguez y Reina Fonseca Ortega, suplentes y Danilo Barrantes Santamaría, Secretario General.

AGENDA No. 08-2006
SESION ORDINARIA
FECHA: 20 DE FEBRERO 5.00 PM.

1.- Aprobación del acta No. 06 y 07- 06.

2.- Presentación de aspectos relacionados con la Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad en Costa Rica (Ley 7600) a cargo de la Máster Roxana Stupp, Directora de la Maestría Interdisciplinaria en discapacidad, de la Universidad de Costa Rica.

3.- Oficio DM 0867-02 suscrito por el señor Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación Pública, quien solicita aprobación del plan de estudios para la Educación Diversificada, correspondiente al "Plan Piloto Colegio Bilingüe Italo-Costarricense".

4.- Carta suscrita por la señora María Cecilia Rojas Chaves, mediante la cual efectúa planteamientos al Consejo Superior de Educación con relación a las Pruebas Nacionales de Bachillerato.

5.- Asuntos varios

6.- Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

- Aprobación del cambio de director del Instituto Parauniversitario Jiménez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- Solicitud de aprobación de la reforma al Reglamento de Evaluación para la asignatura de Inglés.

Comisión de Planes y Programas.

- Solicitud de aprobación de la modificación al Diplomado en Contabilidad del Colegio Universitario de Puntarenas.

- Solicitud de aprobación de los temarios para las pruebas nacionales de II Ciclo, tercer Ciclo y bachillerato para estudiantes de Colegios Técnicos Opción 1.

- Expediente Diplomado de la carrera de Asistencia de Veterinaria de la Escuela Centroamericana de Ganadería.

ARTICULO 1

Aprobación del acta No. 06 y 07- 06.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido de las actas de las sesiones ordinarias No. 06 y 07-06, celebradas los días lunes 13 y martes 14 de febrero de 2006.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-08-06

- **Aprobar las actas No. 06 y 07-06 de las sesiones celebradas por el Consejo Superior de Educación los días lunes 13 y martes 14 de febrero de 2006.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 2

Presentación de aspectos relacionados con la Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad en Costa Rica (Ley 7600) a cargo de la Máster Roxana Stupp, Directora de la Maestría en Estudios Interdisciplinarios en Discapacidad, de la Universidad de Costa Rica.

La señora Leda Badilla, manifestó que la señora Stupp es profesora de la Escuela de Orientación y Educación Especial, y uno de los recursos más calificados que tiene la Escuela de la UCR, graduada de la Universidad de Oxford, y ha sido propulsora de la Ley 7600. Ha participado en las bases técnicas, política y actualmente representa al país en Naciones Unidas en la comisión que estudia los derechos de la niñez.

La señora Roxanna Stupp agradeció al Consejo Superior de Educación, la invitación que le formulara el Consejo y manifestó que si en algo puede aportar o contribuir se lo indiquen .

Realizo la señora Stupp una introducción sobre la Ley 7600.

Manifestó que muchas personas se preguntan quién hizo esa Ley en el país. Esta ley fue elaborado en 1994 y aprobada por unanimidad en 1996 y fue elaborada por una comisión mixta de la Asamblea Legislativa, participaron personas representantes de la sociedad civil, técnicos y los diputados de diferentes fracciones. Esta comisión inició el trabajo en coordinación con el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. En ese entonces había proyectos de ley en ese campo y se consideró que estos proyectos podían analizarse y estudiarse y con base en ellos crear una propuesta de proyecto de ley.

La participación de personas con discapacidad, padres y madres de familia, si se compara con procesos de otros países se ve que en Costa Rica, la participación de las organizaciones de personas con discapacidad y de padres de familia es un componente muy importante.

En cuanto a las características de la Ley 7600, primero es una ley de interés público, o sea todos tienen algún grado de participación para el cumplimiento de la Ley. Tiene que ver desde la perspectiva de los derechos humanos y de un paradigma social y se trata de que esos derechos se conviertan en oportunidades es decir, si bien es cierto los derechos son inherentes a los seres humanos, no necesariamente las oportunidades están garantizadas. Esta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ley lo que hace es garantizar esas oportunidades para que estas personas puedan ejercer sus derechos .

Seguidamente la señora Roxana Stupp efectuó la exposición sobre algunos apartados de la Ley.

Terminada la exposición los señores miembro del Consejo Superior de Educación formulan las siguientes preguntas.

La señora Gloria Paniagua agradece a la señora Roxanna Stupp la presentación y considera que es muy oportuna ya que han estado presentado algunas inquietudes en relación con la normativa, reglamentación y considera que a 10 años de la aprobación de la Ley , es oportuna la revisión y a la vez propone un análisis de esa normativa. Hay temas, por ejemplo la educación abierta, en donde por años no se ha aplicado en su totalidad la Ley. El tema de las adecuaciones curriculares significativas es oportuno analizar si las deben seguir resolviendo a nivel de las Asesorías o en los centros educativos.

Considera doña Gloria Paniagua importante en otro escenario completar una serie de dudas con respecto a esta Ley.

Manifestó la señora Roxanna Stupp que ella cree mucho en el acceso administrativo, y considera que por su experiencia en la UCR, se ha hecho un gran esfuerzo por ir penetrando en las diferentes instancias administrativas de la Universidad. Por ejemplo, hoy en día en las bibliotecas de la UCR hay impresoras para los no videntes y manejan un proyecto propio de ellos y eso solamente se ha logrado por esa estrategia.

Don Guillermo Vargas manifiesta que considera novedosa la definición de discapacidad plantea doña Roxanna, según la cual ya no se concibe la discapacidad como una condición exclusiva de la persona sino que es de ésta en relación con el entorno, sin embargo, en la definición de discapacidad utiliza elmismo término por lo que pareciera que el mismo término tiene dos significados: uno que es esa relación entre el entorno y la persona y el otroque es la discapacidad misma. Considera don Guillermo que el mismo término se usa para dos conceptos diferentes.

Manifestó doña Roxana Stupp que el término discapacidad se debe usar desde la perspectiva del funcionamiento de la persona en su relación con el entorno.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Guillermo Vargas pregunta si en el marco de la educación especial, tal y como ha sido definida, por doña Roxanna se deben necesariamente incluir a las personas talentosas ya que cuando en este Consejo se habla de las personas que tienen necesidades educativas especiales, debemos cuestionarnos si se están escapando de esta atención educativa especial las personas con condiciones de talento superior. ¿ Están bien ubicados en ese marco de la Educación Especial?.

Externa doña Roxanna Stupp que están ubicados en el marco de la educación para la diversidad, y es en ese marco en el que hay que pensar.

En la actualidad hay que manejar el término de educación para la diversidad y educación inclusiva. Son los términos que dan más la idea de lo que se quiere hacer, y los centros educativos en general tienen que convertirse en recursos de apoyo importantes, no solo con los niños de condiciones o características intelectuales diferentes, sino que también hay que pensar en los niños que tienen más capacidades. Hubo una época en que se pensaba en que los niños y niñas con necesidades especiales que tenían que estar en escuelas especiales. El problema es que se margina socialmente y se vuelve a caer en la segregación.

La señora Yolanda Rojas da el agradecimiento a la señora Stupp y le manifiesta que ha sido muy enriquecedora la presentación. Manifiesta doña Yolanda que de acuerdo con la exposición, el término minusvalía está totalmente fuera de uso.

Contesta doña Roxanna que ese concepto precisamente se coloca dentro del paradigma tradicional, minusválido, lisiado, paralítico.

Externa doña Yolanda que se mencionó la educación secundaria como uno de los puntos críticos de la educación. Sería muy importante para el Consejo que se dieran otras ideas sobre cuáles otros puntos críticos sería necesario atender propiamente desde el MEP o desde lo que el Consejo pueda hacer.

Manifestó doña Roxanna Stupp que lo de la secundaria es responsabilidad no solo del MEP, sino también de la universidades. Las universidades deben dar respuesta a estas circunstancias. Es importante que se formen especialistas o educadores especiales que puedan brindar servicios de apoyo a nivel de secundaria. Los recursos de apoyo siempre se van a necesitar. También la capacitación y el funcionamiento de los comités de apoyo. Cree doña Roxanna que no se le ha prestado mucha atención a los comités de apoyo y por eso se refería anteriormente a la creación de un sistema de monitoreo en el sistema educativo nacional.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Manifestó el señor Ministro a la señora Roxanna Stupp que el Consejo tiene dos comisiones, una que es la Leyes y Reglamento y la otra Planes y Programas y en ambas se está analizando la temática de aulas integradas y la política y normativa que rige el acceso y la aplicación de las adecuaciones curriculares.

ARTICULO 3

Oficio DM 0867-02 suscrito por el señor Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación Pública, quien solicita aprobación del plan de estudios para la Educación Diversificada, correspondiente al "Plan Piloto Colegio Bilingüe Italo-Costarricense".

Una vez analizado el oficio DM 0867-02 suscrito por el señor Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación Pública sobre el Plan de estudios par la Educación Diversificada del Plan Piloto Colegio Bilingüe Italo-Costarricense", el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-08-06

- **Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su correspondiente análisis oficio DM 0867-02 suscrito por el señor Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación Pública, quien solicita aprobación del plan de estudios para la Educación Diversificada, correspondiente al "Plan Piloto Colegio Bilingüe Italo-Costarricense.**

ARTICULO 4

Carta suscrita por la señora María Cecilia Rojas Chaves, mediante la cual efectúa planteamientos al Consejo Superior de Educación con relación a las Pruebas Nacionales de Bachillerato.

Analizada la carta suscrita por la señora María Cecilia Rojas Chaves, el Consejo Superior de Educación acuerda:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acuerdo 03-08-06

- **Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos para el correspondiente análisis, oficio suscrito por la señora María Cecilia Rojas Chaves con relación a las Pruebas Nacionales de Bachillerato.**

ARTICULO 5

Asuntos varios

El señor Guillermo Vargas se refirió a algunos comentarios que se hicieron después de la última sesión del Consejo Superior de Educación en los que algunos miembros manifestaron su inconformidad con el "modus operandi" del Consejo Superior de Educación. Señala que si bien la inconformidad es vñalida en tanto que todo quehacer humano es mejorable, perfectible es muy importante que esa queja y molestia sea expresada y analizada en el Plenario para analizar las diferentes percepciones sobre la manera en que el Consejo opera en relación con los temas que exigen un adecuado nivel de reflexión, la tramitación que se le da a los temas y la relación de la tarea que si realiza con los objetivos del Consejo. Determina, si el mandato Constitucional al que estamos obligados se está cumpliendo o no. Considera oportuno que un tema de esa envergadura no puede ser sólo tratado fuera del Consejo sino que por ser tan importante, se debería tratar en una sesión plenaria como un punto específico de agenda, para analizarlo con todo detalle. La intención es que si hay circunstancias que en nuestro criterio pueden ser mejoradas; si creemos que hay aspectos que no se están cumpliendo debidamente; si la forma de actuar no es la que llena las expectativas del Consejo; planteémoslo, hablémoslo directamente de manera transparente y busquemos para cada caso opciones de solución.

Manifestó el señor Ministro que le solicitó al señor Danilo Barrantes que se reservara para el próximo lunes como tema en agenda el asunto de marras. Manifestó que a veces siente que hay comentarios injustos y sobre todo que hay desconocimiento de las acciones que aquí se llevan a cabo y sobre todo el papel de Ministerio. La Administración de la educación, lleva en algunos momentos a confundir las exigencias. El Ministerio no es un generador con la prontitud que se deseara de todo lo que le llama el Consejo. Muchas veces la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

misma gente del Ministerio pone múltiples trabas para realizar muchas cosas y hoy en día la gente tiene miedo de hacer muchas cosas.

Es importante que estos temas los aboquemos el próximo lunes con profundidad y de frente todos, pero también no para diagnosticar que tenemos 20 acuerdos y que no hemos cumplido ninguno o que se le pasó algo a la Dirección Curricular que no ha contestado. No es eso, es para en adelante ver cómo estamos realizando las funciones dentro del Consejo. Por cierto me place mucho que en el Consejo haya iniciativas, porque es muy importante, El artículo del señor Danilo Barrantes me parece muy bien logrado muy bien escrito que se lo hayan publicado en La Nación en página de lujo, y que nadie se lo haya solicitado y que fuera mi sorpresa leerlo. Eso es muy bueno, tienen que haber iniciativas particulares.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-08-06

- **Dedicar la sesión del día lunes 27 de febrero de 2006, a una revisión del modus operandi del Consejo Superior de Educación.**

ARTICULO 6

Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

Aprobación del cambio de director del Instituto Parauniversitario Jiménez

Una vez analizada la documentación sobre la aprobación del cambio de director del Instituto Parauniversitario Jiménez, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-08-06

- **Acoger el criterio técnico y aprobar la postulación del señor Johnny Ortega Castillo, como Director del Instituto Parauniversitario Jiménez.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Solicitud de aprobación de la reforma al Reglamento de Evaluación para la asignatura de Inglés.

Este expediente se encuentra en análisis por parte de la Comisión de Leyes y Reglamentos.

Comisión de Planes y Programas.

1.- Solicitud de aprobación de la modificación al Diplomado en Contabilidad del Colegio Universitario de Puntarenas.

Una vez analizada la documentación sobre la solicitud de aprobación de la modificación al Diplomado en Contabilidad del Colegio Universitario de Puntarenas, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 06-08-06

- **Acoger el criterio técnico y no aprobar las modificaciones a la carrera Diplomado en Contabilidad del Colegio Universitario de Puntarenas, solicitud hecha mediante nota DS 636-05 suscrita por el Decano señor Fernando Varela Zúñiga, ya que no explican si los cambios propuestos afectan otros aspectos de la carrera.**

2.- Solicitud de aprobación de los temarios para las pruebas nacionales de II Ciclo, tercer Ciclo y bachillerato para estudiantes de Colegios Técnicos Opción 1.

El expediente de aprobación de los temarios para las Pruebas Nacionales de II Ciclo, III Ciclo y bachillerato para estudiantes de Colegios Técnicos Opción 1, se encuentra en estudio por parte de la Comisión.

3.- Expediente Diplomado de la carrera de Asistencia de Veterinaria de la Escuela Centroamericana de Ganadería.

Una vez analizada la documentación sobre la solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Asistencia Veterinaria de la Escuela Centroamericana de Ganadería, el Consejo Superior de Educación acuerda:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acuerdo 07-08-06

- **Revocar el acuerdo No. 05-02-06 de la sesión No. 02-06 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 16 de enero de 2006.**

- **Solicitar a la Presidenta del Consejo de Articulación de Educación Superior, Dra. Yamileth González García los criterios técnicos que sustentan el aval a la creación de la carrera de Diplomado en Asistencia Veterinaria de la Escuela Centroamericana de Ganadería y la documentación correspondiente.**

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

Acta No. 08-2006 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 20 de febrero de 2006, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 10-06 del 27 de febrero 2006

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DANILO BARRANTES S.
SECRETARIO GENERAL